

Para despachos de oficio

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y TRECE.



Pluralidad, posee la gran conformidad  
al espíritu de la Constitución Política,  
y benano Decretos, o anexos al  
bunale, y a la tramplim de este  
Público, se requiere su firma lo mas  
quebrantes y encandolados viven los que  
parten en medio o por qualquier de  
luspender el cumplimiento de la  
decisión.

Y en vista de Todo, por el So Presidente  
de Fernando Navaracete ha acordado por  
ta pluralidad y corpuesto por el So  
cured Sordas Trat. y q Cademando los Gen  
m o certificado q deben librarse a las  
consultas, se libre otra acuerdo q el  
uso q combenga en cumplimiento  
acordado. As. lo acordaron y firmaron  
o que Certifico

Maria Soriano Fern. Rau.  
Portas Alvaro Conocas   


